

Nombre de la instancia: SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO.

Nombre del paquete: **CAMPA-PESQUEIRA.**

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 48, Sección II, Tomo CXCI II de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

#### ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:00 horas del día catorce de septiembre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa la SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, ubicadas en Comonfort y Paseo Rio Sonora, edificio Sonora, planta baja, ala norte, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, el C. Eduardo Pesqueira Pesqueira, quien deja de ocupar el cargo de Subsecretario del Trabajo y el C. Edmundo Antonio Campa Araiza, quien a partir del día trece de septiembre de dos mil quince, ocupa la titularidad de Subsecretaria del Trabajo, según Oficio de fecha trece de septiembre de dos mil quince, suscrito por la C. Gobernadora Constitucional del Estado C. Claudia Artemiza Pavovich Arellano y el C. Secretario de Gobierno C. Miguel Ernesto Pompa Corella.

El C. Eduardo Pesqueira Pesqueira, servidor público que entrega, designa como testigo de asistencia a la C. Alma Lizeth Márquez Ruiz.

El C. Edmundo Antonio Campa Araiza, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia al C. Jesús Fernando Rodríguez Alonso

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Subsecretario del Trabajo, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentran anexo a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	Se proporcionan ligas.
I.2. Documentos Administrativos	Se proporciona liga.
I.3 Acuerdos Convenios	Solo se enlistan los acuerdos convenios.
I.4. Trámites Servicios	No se presenta.

I.5 Calendarizado de obligaciones	Se detallan en relación.
I.6 Documentación Oficial para firma	Se anexa relación.
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Se anexa relación.
II.2 Asuntos en trámite	Solo se relacionan, pero no se entregan expedientes.
II.3 Juicios Vigentes	No se entrega.
II.4 Observaciones pendientes de solventar	No reportan.
II.5 Avance Programático Presupuestal	No se entrega.
II.6 Cuenta Pública	No aplica.
II.7 Sistemas de Gestión de Calidad	No se entrega.
II.8 Documentación de separación del cargo	No anexa.
III.1 Plantilla de Personal	Únicamente entrega la del despacho de la Subsecretaría del Trabajo.
III.2 Personal Reasignado	No entrega.
IV.1 Inventario de Bienes Muebles.	Se anexa relación.
IV.3 Bienes Recibidos en Comodato	No se presenta.
IV.4 Inventario de Software adquirido/Licencias.	No se presenta.
IV.5 Inventario de Software desarrollado	No se presenta.
IV.7 Inventario de Archivos.	Solo se enlistan.
IV.8 Inventario de Bienes de Consumo	No se entrega.
V.1 Estados Financieros	No aplica.
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	No aplica.
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Se reporta.
V.4 Cuenta de Cheques	Se informa que no tienen.
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	No aplica.
V.6 Chequera por utilizar	No aplica.
V.7 Inversiones	No aplica.
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento)	No hay.
V.9 Deudores Diversos	No hay.
V.10 Pasivo a Corto Plazo	No aplica.
V.11 Pasivo a Largo Plazo	No aplica.
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	No aplica.
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos	No aplica.

de ingresos por utilizar	
V.14 Valores en Custodia	Se reporta.
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	No aplica.
VI. Anexos	No presentan
VI.1 Relación de Obras en Proceso	No aplica.
VI.2 Relación de Obras Terminadas	No aplica.
VI.3 Relación de Programas de Gobierno	No aplica..
VI.4 Adquisiciones y Servicios	No aplica.
VI.5 Servicios relacionados con Obra Pública	No aplica.

El C. Eduardo Pesqueira Pesqueira, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Edmundo Antonio Campa Araiza, recibe en resguardo del C. Eduardo Pesqueira Pesqueira, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Mediante verificación visual y verbal de la información.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Eduardo Pesqueira Pesqueira , servidor público que entrega y el C. Edmundo Antonio Campa Araiza, servidor público que recibe manifiestan lo siguiente:

Las partes manifiestan estar conformes con la información entregada – recibida.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apega a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los






Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 16:00 horas del día cinco de octubre de dos mil quince, firmando de conformidad para constancia, en 48 fojas del Acta y sus anexos, al margen y al calce a los que en ella intervinieron.

Entrega:



C. Eduardo Pesqueira Pesqueira

Recibe en carácter de Titular Entrante:



C. Edmundo Antonio Campa Araiza

#### Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Alma Lizeth Marquez Ruiz

Por el servidor público entrante:



C. Jesús Fernando Rodríguez Alonso

